

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**16444** *Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores en la de 10 de octubre de 2019, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 22 de octubre de 2019, se ha convocado el concurso general 2019G03 para la provisión de puestos de trabajo.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la sección II.B, página 115826, en la base decimotercera de la convocatoria, donde dice: «... recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”...»; debe decir: «... recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”... ».

Contra la presente convocatoria se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 12 de noviembre de 2019.–La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 2018), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Marta Somarriba Victoria.